Moción de Orden del Día N° 6599

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 MAY 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 11:02 AM

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Paz, Unidad y Desarrollo"

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N.° 7177 crea el 26 de mayo de 1931 el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Que, dicho organismo se instaló por primera vez el 22 de septiembre de 1931, desarrollando las elecciones de ese año en las que resulta ganador Luis Miguel Sánchez Cerro. En esos comicios también se eligen a los miembros de la Asamblea Constituyente que elaboraron la Constitución de 1933, en la que se otorga al organismo electoral autonomía respecto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones es un organismo comprometido con el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, se encuentra al servicio de la ciudadanía bajo los principios rectores de imparcialidad, independencia, transparencia y eficacia. Es así que, en época electoral el JNE vela porque los ciudadanos ejerzan su voto libre y la voluntad popular sea respetada. De esta manera, asume la responsabilidad de resolver situaciones jurídicas con un elevado impacto a nivel político, en el marco de un proceso electoral,

Que, su máxima autoridad es el Pleno, que está integrado por cinco miembros elegidos en diferentes instancias: uno por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República (quien lo preside); uno por la Junta de Fiscales Supremos, uno por el Colegio de Abogados de Lima, uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas y uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Privadas. La conformación colegiada y la forma de elección del Pleno garantizan la independencia e imparcialidad en la toma de decisiones de cada uno de sus miembros.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que esta honorable Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a los miembros y trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido homenaje, felicitación y saludo al Jurado Nacional de Elecciones, que el 26 de mayo del presente conmemora el 92° Aniversario de vida institucional; y, reconocer la importante labor que cumple en garantizar la legitimidad del sistema democrático en el Perú.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **MAG. JORGE LUIS SALAS ARENAS,** Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y por su intermedio a todos sus colaboradores.

Lima, mayo de 2023

Documento firmado digitalmente
Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 12:37:30-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe